

t

1

Dn Gerónimo Perez del Banco Bedel llamaren a Clam^o
Pleno para mañana sierny a los diez de la mañana para
ver el informe de la Jta de negocion de fac. ^{de} Medicina relac-
tivo a las diferencias entre los D^{os} Cat.^{os} antiguos de Medicina, y Cir-
tecl.^{os} de facultad Nueva, y pretens^{on} de los Cat.^{os} forasteros sobre
q^e se les gradue gratis, y medio de finalican otros exped^{tes} Para
oyn una proposic^{on} mia relativa a la dificultad q^e hay en la
Secretaria, para dar curso a los muchos negocion q^e ocurren. Pa-
ra ver lo acordado por la Jta de Economia, relativo a los
gastos q^e se hacen en el Hospital del Estudio, y la necesidad
q^e hay de trasladarlo al Hosp^l Gral. Para ver lo acordado
por la misma Jta a fin de q^e se supriman los dos refercos
q^e la Univ^o acostumbra a tener en el dia de la Proc^{on} de
San Judo, y festa del Sacram^{to} Quedase a Clam^o de pro-
Caveras pa ver un memo^o de D. Man^o Amadori Coleg^o Tribu^o
que, pudiendo prorroga y sobre todo resolver lo mas conve-
niante. Fecha Treves 1. de Mayo del 800.

do
L. Caro
Roi

Otroi por ultimo punto en Clam^o Pleno por oyn una
proposic^{on} de los dos Com^{os} encargados de poner corriente
la sala Clinica, fecha vt supra Jta

AVSA



Razon de la fundaz. del Hosp. del Est. ^{M^o} ^{no} ¹¹

El Davila en la Historia q. escribió de Salam.^{ca} ha-
blando de su Univ.^d pone las siguientes palabras en pun-
to al Hospital del Estudio " Tiene demas de esto un Hospit.
que toma del Estudio el nombre, dedicado a San Juan Bap-
tista en memoria de haver dado estas Casas, para q. se hu-
ziere Hospital de ellas, el Rey D.^o Juan el segundo en el
qual se curan cada año gran numero de Estudiantes
pobres, con no menor limpieza, que Christianidad y Cuidado,
no perdonando a gastos, ni a cura alguna p.^a la buena cura
de los enfermos."

El P. Fr. Alonso Fernandez de la orden de Predicadores,
en la Historia que escribió de los hombres Ilustres de su
Religion, hablando del yfmo. Señor D.^o Fr. Lope de Barrientos
dice lo siguiente: " El Rey D.^o Juan el segundo con-
cedió muchos privilegios a la Univ.^d de Salam.^{ca} y la hu-
zo más, a instancia del Año, Fr. Lope de Barrientos
su confesor, y Año, del Príncipe D.^o Henrique su
hijo, de unas Casas principales p.^a que de ellas huiziere
el Hospital del Estudio."

El V. Año, Barrio de la misma orden, en la Historia
q. escribió del Convento de San Esteban de esta Ciudad
después de haver puesto los privilegios que concedió a la
Univ.^d el Señor D.^o Juan el segundo, y el de que los



graduados de ella de D.^{ros} o Doctores, con sus descendientes
gozasen del privilegio de hisordatos a sex escusados de pe-
chos, pedidos, monedas, y otras vexaciones, pone lo siguién-
te: " Confirió también el Rey D.^o Juan el segundo otros
" a instancia de su confesor Barrientos, y entre ellos las
" Casas de que se hizo el Hospital del Estudio con la advoca-
" cion de San Juan, en el qual en la puerta principal se
" puso la imagen de Santo Thomas en mem.^a del Docto, Fr.
" Lope."

El Docto, Docto de la misma orden de Predicadores, en
su Historia de los hombres illustres de ella, al año de mil
quatrocientos treinta y siete, dice lo siguiente hablando
del Ill.^{mo} Rey, Lope de Barrientos: " Hacia falta a la Univ.^{rs}
" una obra muy qual. a saber Enfermeria u Hospital....
" con la especie de esta falta salio D.^o Lope de Barrien-
" tos para la corte.... se interesó con el Rey a favor de la
" Universidad.... concediola muchos privilegios a instancia de
" su confesor Fr.^o Lope, D.^o Juan el segundo; y a vuelta
" de ellos unas Casas propias de S.^o M.^o para fundar en
" ellas y en su sitio, el magnifico Hospital do se curan
" los Estudiantes pobres. ni nos persuadimos Dio solo las ca-
" sas sino tambien fondos p.^a la constitucion. En fuerza de lo
" qual mandó S.^o M.^o q.^{ue} la advoca.^o fuese de San Juan.

„ Santo de su nombre, y la Universidad puso en el frontis
„ las armas Reales.”

Lo mismo dice Donado en su Historia de Salamanca
q. Este año de q. el Ill.^{mo} Señor D.^h Fr.^{co} Lopez de Baxxientos
obispo de Abila, hizo a sus expensas Dho. Hospital, y en
memoria le dedico al Angel de las Escuelas Santo Thom.
de Aquino, cuya ymagen se demuestra sobre la portada
de Dha. Fabrica.

No es contrario a esto lo que dice el Mro. Chacon
en su Compendiosa historia de la Vni^{dad}, por las siguientes
palabras “ Hizo tambien (esta) el Hospital que llaman
„ del Estudio donde demas de lo que se gasto en la obra, y
„ fue mucho, se curan cada año gran numero de Estud.^{tes}
„ enfermos, con tanto cuidado, y limpieza, y con tan buen
„ recaudo de todo lo necesario, como en el mas aventajado
„ de Europa, y assi es gran suma lo que en el de hon.
„ dinario se gasta. Sustainda assimismo un Colegio que
„ llaman Trilingüe porque en el se crián mozas pobres de
„ buenas habilidades y castumbres.” hasta aqui el Mro. Cha.
con=

No es contrario esto (buelbo a decir) a lo que escriben
los antecedentes historiadores, pues aunque el Mro. Cha.
con dice que hizo la Vni^{dad}, el Hospital, y que en el se
gasto mucho no se deduce que fuese de los fondos de la
Vni^{dad}, porque tambien dice, que sustainda la Universidad un
Colegio llamado Trilingüe, y se sabe que este Colegio tien

Sus rentas aparte de las de la Univ: y mucho menos se infiere que las casas en que se hizo el Hospital no las concediere el señor Rey D.^o Juan el segundo como en efecto las concedió para este fin, segun aseguran las anteriores historiadones,

Despues de la fundacion del Hospital se han agregado diferentes rentas á el, por varios fundadores y por otros títulos.

De las cuentas del año de 1637 consta que en este año se formó concurso de acrehedores á los bienes de D.^o Juan Ventura, y de su hijo D.^o Anselmo de Peres el que se siguió en el Cab.^o de la Real, Secular, y eclesiastica; entre otros bienes de dho. Peres era un Terro sobre los millones de esta Ciudad, y su Partido, de primera situacion de 267040 m² que hacen xx. 7857 con 2 m² de renta anual por privilegio de pachtado por S. M. en Madrid a 20 de Diciembre de 1628 a favor de dho. D.^o Juan de Peres; El Síndico de la Universidad compareció al expresado concurso e hizo postura de dho. Terro p.^o el Hospital del Estudio en 60 d.^o xx. vellon, y havlendose rematado en el, hizo deposito y consionacion de dho. 60 d.^o xx.


Alm. del B.^o de Fern. de Treviño... El B.^o Martin Ferrnand, de Treviño, Racionero de esta Santa Yglesia Cathedral en el testamento otorgado en 12 de Diciembre de 1488 ante Diego de Espinosa Notario

20
Apostólico, entre otras cosas dispuso lo siguiente. Item
„ mando que un meson que yo tengo fuera de los muros
„ de esta Ciudad, que es cerca de la Iglesia de San Nicolas,
„ cabo el Rio, en que al presente mora Pedro Carpentero,
„ Acosonero, sea aplicado e incorporado, e yo le aplico e
„ incorporo al Hospital del Estudio, e Universidad de la Dha.
„ Ciudad, y sigue fundando de el una Capellania en el Dho.
Hospital del Estudio p^a consolacion de los que en el estubie-
ren.

Mem^a del Sr. El Mro. Martin Sanchez de Frias, Arcipreste de
Mro Frias Villacandino y Cathedratico Jubilado en la de visperas de
Theologia en el testam^{to} que otorgo en 22 de Octubre de
1528 ante Pedro Perez de Salamanca Escribano y
Notario pp^{co} e uno de los Sec^{os} de esta Audiencia Epis-
copal, dispuso que despues de pagadas las Cargas de la Ca-
pellania, fuese para el Hospital del Estudio la restante
renta de la hacienda que dexo para la Dha. Capellania
que fundo por el expresado testamento.

Goza la Univ^{rsidad} por esta Capellania y memoria la
casa en que vivio el Sr. D^o D^o Francisco Ruiz, y
la hacienda de Espino de la Orvada, la qual segun
el apeo que se halla en la Universidad, es de cavida de
22 obradas y quarta de taxa, labrantia, y ademas
de 9 fanegas, y media de Prados.

Mem^a del Sr. San Vicente. El B^o San Vicente en el cobdiculo que otorgo en of-



ta Ciudad a 3 de Marzo de 1553 por testimonio de
Alonso Godínez Escribano del numero de esta Ciudad, ex-
deno lo siguiente: "Item de las 54 fanegas que tengo en
el Lugar de Francos, dos tercexas partes de trigo, y una
de Cevada, mando las 18 fanegas de Cevada, e las ocho
gallinas que aora tengo de renta, que es todo de renta en
la dha heredad de Francos, e la Casa en que vivo e al
presente moro, que es a la Párrroquia de San Christobal de
esta dha Ciudad de Salamanca, al Hospital e pobres
enfermos que viniéron al dho Hospital que es de la Uni-
versidad e Estudio de esta muy noble Ciudad de Salam-
ca e con tal condicion mando las dhas 18 fanegas de Ceva-
da, e gallinas, e Casa al dho Hospital e pobres; que los
Señores de la Univ. de Salam. manden reparar en el
tiempo que fuese menester la casa de la heredad de Fran-
cos, porque no perezca e cumplido el dho. reparo de la
dha. Casa, goze el dho. Hospital e pobres, la dha Ceva-
da, e gallinas, e Casa en que al presente moro; E no
quiero que persona alguna sea Señora de la dha here-
dad de Francos, salvo la dha. Univ. e Estudio de esta
muy noble Ciudad de Salam. cumpliendo como dho. tengo
lo que mando facer por esta Escripura, e por su mano
e mandado, sea arrendada: E los Señores de la Univ. han

14
de mandax cumplir, e dar por su libramiento al Dho,
Estudiante lo que se manda dar por esta Esc^{ha}, e al Ho-
pital lo que le viniere cumplido lo que Dho. tengo de re-
parar al tiempo que tobiere necesidad la casa del lugar
de Francos, pues al presente esta vien reparada: E no
queria que la dha heredad se diese por vida, porque
se pierden muchas lras, de la tal heredad; E vien en
que los señores de la dha Univ^d presentes, e los que desps
viniere, pues es servicio de Dios, y en favor del tal
Estudiante que viene a estudiar; e del Hospital del Dho
Estudio e Univ^d que lo mandaran gobernar e hacer
lo mejor que lo puedo pedir, pues que los forasteros no
hay otro mejor remedio, que ponerse hombre bajo e am-
paro de una tan insigne y tan generosa Univ^d co-
mo esta de esta muy noble Ciudad de Salamanca:
y el tal Estudiante si ha estado absente del Estudio al
respecto de lo q^e le dan cada año pierde, y se aplica al
Hospital, e pobres enfermos, que vienen al Dho. Hospital,
e Universidad."

Esta misma heredad de Francos, no la parece hoy
dia la Univ^d por habersela permutada por otra.

Por la razon de que faltando el Estudiante del Estudio
fuesse para el Hospital de esta Ciudad, la renta que
dejo para esta memoria segun que assi lo manda



el D.^o San Vicente, porche hoy día la Univ. la ha.^{da}
que permito por la de Francos, otras algunas y vastan.
tes Casas, como se puede ver en el Archivo, al q. se refiere
el libro de Noticias del R. no madaxaga de donde
se han sacado estas.

Hecho en el Pono de 2^a de Mayo del 800-

7



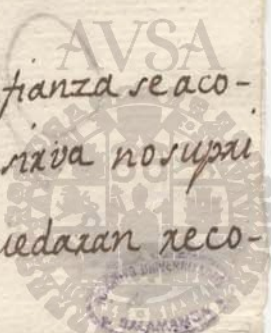
Almo S.^{ra}

Los Estudiantes pobres de esta Universidad de Salamanca vuelven segunda vez a implorar la clemencia de V.S. y el patrocinio de los S.^{res} Consiiliaios cabezas de las naciones, a fin de que no suprima V.S. el hospital de el Estudio.

El bien que han experimentado en dho hospital del Estudio les muebe a hacer esta humilde suplica a V.S. L. y el que su suerte qualquiera que sea en otro hospital, queno este baxo el gobierno de V.S. L. su Madre, nunca podra ser igual al que les cave, y les ha cavido en el hospital que dirige V.S. L.

Por lo mismo esperan que dispensandolos V.S. L. como Niños consumados en ciencias para su mayor adelantamiento, no les escaxe el bien de curaxles en su hospital de el Estudio, del que nomenos necesitan en sus enfermedades para el mas pronto restablecimiento y mejor etax.

Con esta confianza se acosen a V.S. L. suplicandola humildemente se rixiva no suprima su hospital del Estudio acuyo fabor quedaxan reco-



nocidos. D:º guarde a V.S.I. m:º a:º en su mayor lustre.

Salamanca y Abril 29 de 800. B. L. M. de V.S.I. sus mar hu
milde. y nezeritados hijos.

Cheban Cuesta

Sebastian El Valle

Antonio Navarro

Benito Carrero

Angel Ruiz

Jose Gil Francisco

Antonio Abrose

Ignacio Garcia

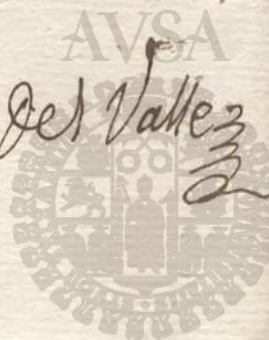
Martin Miguel Bonon

Julian Garcia Alonso

Juencio Blanca Domingo Gaxig

Marhe Maximer

Fran:º del Valle



Domingo Saz
B
Carlos Mexino
A

Marcos Ortega
B

Omitiendo otros muchos por no ser molestos.

[Faint vertical handwriting on the left margin]

[Faint vertical handwriting in the lower section]



Hecho en el Pleno del Illmo. Sr. D. Juan de la Cruz
en Mayo de 1800



Los Estudiantes Pobres
de esta R. I. S. M.
sidad suplican ven-
didos por este lo in-
cluro en el.
favor que espieran
de V. S. L.

SEÑORES.

Rector.
 Cancelario.
 * Navarro.
 * Cartagena.
 * Toledano.
 * Muñoz.
 Carpintero.
 Perez. *H. Com.*
 * Oliva.
 Rico.
 Roldan.
 Alba.
 * Nieto.
 Sanchez.
 Natividad.
 * Ocampo. *A*
 * Forcada.
 Peña. *A*
 * Sampere.
 Herrero.
 * Hencina.
 Ramos. *B*
 * Oviedo.
 Vazquez. *A*
 Ayála.
 Garcia.
 Alonso.
 * Caballero. *A*
 * Ridoces.
 * Yanguas.
 Ximenez.
 Sta. Marina. *A*
 Reirruard.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Valdivia. *B*
 * Hinojosa.
 * Miranda.
 * Arias.

Mota.
 Alvarez.
 * Mintegui.
 Castro.
 Pando.
 * Sierra.
 Salazar. *SSSS*
 * Barcena.
 Almeida.
 * Candamo.
 Gorordogoicoa.
 * Ocaña.
 Cea.
 Cortés.
 * Ramos.
 Mariño.
 * Herrero.
 Cantero.
 Peralbo.
 Castañon.
 Mayo.
 Zatarain.
 Alvarez.
 Casaseca.
 Delgado.
 * Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomé.
 Roldan.
 Bermejo.
 Osés.
 Arrieta.
 Leon.
 Quadrado.
 Ocampo.
 Laso.
 Arce.
 Riestra.
 Santos.
 Gutierrez.

Alonso.
 Sanchez.
 Rodriguez.
 Velez.
 Mota.
 Gana.
 Yandiola.
 Dom?

* Cuesta.
 * Secades.
 * Recacho.
 * Medina.
 * Otero.
 * Zepa.
 * Campal.
 Fuentes.

Maestre

* Ortiz.
 * Garcia.
 * Martel.
 * Duro.
 Sampelayo.
 Pesquera.
 Chaves.
 Dominguez.
 Solis.

Comision
 Solis
 Donado
 Aburratzen
 Ondovilla
 Ayuso
 Lamaniego
 A. de...
 C. Castro

AVSA



~~Amoson~~

~~Amoson~~ 19

| | | | |
|-----------|-----------|-----------|-------------|
| * Cuesta | Alonso | Mora | SEÑORES |
| * Sanchez | Sanchez | Alvarez | Rector |
| * Medina | Rodriguez | * Minigui | Cancillario |
| * Gero | Velez | Castro | * Navarro |
| * Gera | Mota | Pando | * Caragena |
| * Campal | Gera | * Sierra | * Toledoano |
| Puentes | Yandiola | Salazar | * Madros |

Que el papel prep. por el
 Sr. D. de cana. paze a la misma
 Jta. de Econo. pa. n. examen,
 y qe la Jta. p. n. v. n. v. n.
 en una p. n. Econo. n.

Y andia la: que se registra en el
 del d. n. d. n. pero con la condi
 con de q. al d. n. d. n. d. n.
 acudir con certificacion de
 Medros hallarse en su mo.

| | |
|----------------|-------------|
| * Ramos | Sanchez |
| * Marido | Natividad |
| * Herrero | * Ocampo |
| Cantero | * Forcada |
| Peraldo | Peña |
| Castanon | * Samper |
| Mayo | Herrero |
| Zatain | * Henchins |
| Alvarez | Ramos |
| Casaca | * Oviedo |
| Delgado | Vazquez |
| * Ralos | Ayala |
| Casaca Merchan | Garcia |
| Casaca Thome | Alonso |
| Roldan | * Caballero |
| Bermajo | * Rihoces |
| Oca | * Yanguas |
| Arteta | Zimenez |
| Leon | San Martin |
| Guardado | Reinard |
| Ocampo | * Ayuso |
| Laso | Textizo |
| Arce | * Valdivia |
| Riceta | * Hinojosa |
| Santos | * Miranda |
| Estreza | * Alava |



A

Clam.º Pleno de 2 de Mayo del 800

3

Leída la Cédula se leyó lo acordado por la Jta. de
negocios de fac. de Medicina en Jta. de 24 de Abril de
de 1800, a consecuencia de la Com.ª de f. se la había du-
do en el Pleno de 17 de dho. Abril, y se leyó el informe
me presentado, y aprobado en Jta. de 2 de Mayo presente,
q.º se lee en la misma Jta. y enteradas la Universidad
de lo expuesto y demás q.º informaron los Individuos
de q.º se compone dha. Junta se puso el voto
en la forma ^{q.º se} origina

Pr. Voto: voto de Junta

Encomia lo mismo:

Resolución: Fue aprobada el Dictamen de la Junta
no accediendo á que se conced. gratis las Sillas
de D.º en el Curso medio de Facultad de Medicina



Dr. Hinojosa: Inm subscrita el Acuerdo del
Clanstro de 28 de Mayo sobre los Juados
quaris y en lo demas boto de Jura = y se
reformula exp^{on} del informe sobre quere.

quere qua. Inmbo Acuerdo = ya. en el caso q. e. celebrando
dren a C. M. M. M. M. y Liema de Jura
media pro.
pina; pona.

Acuerdo de Hinojosa

boto reboca Dr. Candamo: en quanto a lo primo quere
el Acuerdo. a lo acordado en el Clanstro de 28 de Mayo.

en la parte. en quere dice. y en lo

quere para Genardog^a de Jura

los M. M. M. M. M. de el Sr. Hinojosa

los titulos de Ocampo 25 =

Fisicos - Peña 25 =

Oramos 25 = en todas sus partes

Yana 25 =

Cam. de Jura

Oramos: boto del Sr. Hinojosa

AVSA



Maniño: de Hinojosa

Mayo: 25=

Casareca de Junta

Orasols de Junta

Oser 25=

Anniera de Hinojosa

Juadrado 25=

Provig^{ta} 25=

Y. P. Unio^o

Nota: el medio prop.^{to} en Junta de Maniño y

embadema: boto de Junta^a

Fandiola de Hinojosa

Or. Santos 25=

Or. anes de Junta

Duno 25=

S. Pelajo 25=

Sta. Est. unia Hinojosa

Charco de Junta

Solis 25=

Guadalupe Unio^o

AVSA



Gallego de Atinofora

Onfranco \mathcal{F} =

Piotti \mathcal{F} =

Samamigo boto de Atinofora

Amicochia Unio

Solis de Atinofora

Maldonado \mathcal{F} =

Abamarqui \mathcal{F} =

D. Caral. Enaciar a los \mathcal{F} de la Junta ~~de~~
y boto del \mathcal{F} Atinofora y que si se veris-
tiere la Junta Suprema en conceder la Rep:
ala Unio. se retengan estos y repague a los
Cated. de ellos y que se informe al Obispo
y en el caso que la Junta lo requiriere se parea
en Justicia a los Reyes o al Consejo

Salazar: Precepta al Rey ^{habilita}
Car. univ. p. de que se formen las Juntas
de Facultad nueva que se este a los condados
por la Unio. a q. se admita ~~gratis~~ a media p.

5
y no otra forma a los Car. Jovantes, y en
los demas puntos se conforma con el dictamen de.

la Junta

Consejo de Junta

Ordobilla F=

Aguero: F=

H. Com. J. Mori: Vmo.

Dr. de Junta: Hege el f.º cuº

Seg.º punto = Después el Sr. R.º hizo presente a la
la Ym.ª q.º el secretario, y q.º no podían atender
a los muchos negocios q.º ocurrían, por haberse au-
mentado estos excedían con la capacidad de oficio q.
tienen q.º hacen a toda la Ym.ª del Rey.º q.º les
preguntan como sucede continuarse por la cetera de
certificados, con q.º poyan los Citad.º de esta Ym.ª a
qualq.º otra, y lo mismo hay q.º hacen q.º a esta se vie-
nen de otras Ym.ªs, en todos estos casos hay q.º escri-

6
Inadnado 25=

Yelera 25=

enota 25=

manuel 25=

S. Pelayo 25=

Charco 25=

Solis 25=

hid. Guadalupe

Galleo 25=

Wells 25=

Sanfrancos 25=

Solis 25=

Maldonado 25=

Abanmiqui 25=

Ayala 25=

San Pedro 8. Cana 25=

Sege el leg. aui 8 — — —

AVSA



3. p^{to} Despu^y se leyeron las Juntas de 19 de ~~Nov.~~
Feb. de 14 y 21 de un^o la de 28 de Feb. tod^a del
año prej^o de 1800 y la de 28 de Nov^{bre} de 1799, sobre
si convendría economizar, o suprimir, y trasladar el
Hosp^o al Estudio, se oyo tambien lo q^e informa-
ron los Sr^s Drs. Salazar, y D. Am^o Carrasco Pres^o.
a cerca de los calculos de gastos y q^e se harian
en otro Hospital; Y en segunda se leyó por el
D. D. Fran^{co} Garcia y Ocaña Adm^o actual de
otro Hosp^o al Estudio un papel relativo a las
fundac^o de dho Hospital, y de varias fundac^o
de su fundac^o y se ~~proyo a votar en la for-~~
~~ma siguiente~~ ^{2^a} tambien se leyó un memorial
del Est^o de Pobres; y se proyo a votar en la forma
sigu^{te}

Ocampo: Fue el papel presentado por el Sr^o
Ocaña para ~~traer~~ a la Junta de Economia y
esta reconocia las citas que en el se expresan.
y que por ahora nose resuelva este punto sin
pender de vista estos puntos de Economia
mirando p^o el Ovor de la Univ^o.

Peña noboto =

En una de Ocampo y q. la misma Junta traiga un Plan
Pueda ser

del modo que han de ser asistidos los Ectad. mil Hosp.
Pueda en el caso que piensen en suprimirlos el del Ectad?

Dr. Pineda del S. J. Ocampo

Carall. Pineda que el Sr. J. Ocampo; pero
que retrate de economizar los gastos del Hosp.

pero que no se suprima

Primeras 25 =

Mintropi: Puese a la Junta el papel del Sr.

Ocampo como ha dicho otros J. J.

Sienna: Que el Papel pare a la Junta y que

se examinen todas las nra. q. se han de hacer

Elanstro =

Salazar: Puese imp. en bien todos los documentos

y que se imp. a la Univ. acerca del bator de.

Propiedades y retrata un Plan del modo q. han.

deben asistidos

Ocana: nobota

Couref: Puebuelba ala Tuma y g. Sub^{ta}

Urayo: 35=

Satauca: de China

Dr. Profoto: Pucic tanga el Salento de economia
pero g. mri infirmita

Oier = Peler. Motar = Fandula de Enn.

Otero del P^{mo} Profoto

Tupa: Puebuelba ala Tuma y g. se examinen

bien todas cosas =

Maestre: 35=

Maestre: 35=

Duro: Pucicada Estad. B. Ulden 10 n.

Dian: acada Estad. Ulden sobre el los Cat.

de Clinica

S^{mo} Polayo: quebaya ala Tuma

Chaber: 35=

Gudefa: 35=

Gallego 35=



4
Samaniego: de Duno

Amicochia: Pucuelba ala Junta

Abanategui: de Pizarras

Mdobilla: Pucuelba ala Junta y g.º parte de
Economizar.

Ayuso: labotado.

Panfrances: de Mdobilla:

Hernando: Pucuelba ala Junta Ita

D. Penon: Puc sub^{ta} el Hosp.^l del Ciudad^o

por D.º que se suprima el Hosp.^l del Ciudad^o, y se traslade
al Hosp.^l Gral en la Sala Clinica, y allí tiene la
Hm^{ta} ————— Sege el 3.º año —————

AVSA



Acerca del Pleno de D. de Mayo de 1800 -


La Ym. de se conforma con el dictamen de la J. en todos los puntos y particulares q. comprehende, a excepcion de q. se gradue gratis a los Cart. ^{con fo.} anteriores de fac. Remedio - -

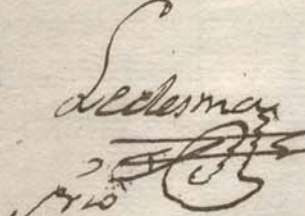
Que se nombre una J. de D. de 5. pp. q. examinen de la proposic. echa por el ^{1.º} p.º relativa a la dispensacion de dar giro a los mudos exped. q. ocurren en la Sec.ª infante, y propongan a la Ym. lo q. estime con la posible brevedad -

Com.ª D. Sierra, y Fr.º M.º Martel.

Que pague el papel presentado por el D.º Ocaña a la J. de Economía p. su examen -

Edo. Cano
Dion

D.º Sierra


Seclesma


AVSA

